



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Firma]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
MEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
N° 4046 Fecha: 13 JUN. 2018

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

001
N° -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 13 JUN. 2018

VISTOS:

El Informe N° 170-2018/GRC/GA-CONTA de fecha 18 de abril del 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 001-2018-GRC/GRDS/ODSPIOVS-DCC de fecha 09 de enero del 2018, emitido por el coordinador de la ejecución de la Actividad; el Informe N° 003-2018-GRC/GRDS/MMAR de fecha 13 de junio de 2018, emitido por la Encargada de la Liquidación de la Actividad; el Informe N° 222-2018-GRC/GRDS/ODSPIOVS de fecha 13 de junio de 2018 emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 046-2017- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 31 de marzo del 2017, se aprobó el Expediente de la Actividad denominada "ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 2017", conjuntamente con los términos de referencia, por un monto ascendente de S/ 388,450.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), de conformidad al presupuesto analítico desagregado y con una duración de ciento veinte (120) días calendario, mediante la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 085-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó la ampliación de plazo de la actividad denominada "ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 2017", por un plazo de ciento veinte (120) días calendario adicionales al plazo inicial de ejecución aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 046-2017-Gobierno Regional del Callao-GGR, manteniendo inalterable su Presupuesto Analítico Desagregado y aprobado ascendente a la suma de S/ 388,450.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. Dicho plazo de ampliación dará como resultante un plazo total de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 147-2017-GOBIERNO REGIONAL DL CALLAO-GGR, de fecha 28 de noviembre del 2017 se aprueba la segunda ampliación de plazo de la actividad "ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 2017", por un plazo de treinta (30) días calendario adicionales al plazo aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 085-2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, manteniendo inalterable su Presupuesto Analítico Desagregado y aprobado ascendente a la suma de S/ 388,450.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. Dicho plazo de ampliación dio como resultante un plazo total de ejecución de doscientos setenta (270) días calendario, lo que conlleva a una ampliación de metas incrementándose el número de beneficiarios a 225 que sumado a la meta inicial asciende a la cantidad de 2025 (dos mil veinticinco) beneficiarios de las zonas del Callao;

Que, con Informe N° 170-2018/GRC/GA-CONTA de fecha 18 de abril del 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad nos remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 2017", resultando un monto total ejecutado ascendente a la suma de S/ 349,450.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), correspondiente al Periodo Presupuestal del año 2017;



Que, mediante Informe N° 001-2018-GRC/GRDS/ODSPIOVS-DCC de fecha 09 de enero del 2018, emitido por el Coordinador de la Actividad: "ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 2017" mediante cual concluye señalando a la letra lo siguiente que "La actividad se ha ejecutado con el cumplimiento de un 50% del indicador 1. La realización de 2 componentes de la actividad, superando en un 117.95% la cantidad de beneficiarios programados en el expediente, beneficiando con el desarrollo de los módulos a 2267 pobladores de la Región Callao. El componente 2 Taller de Sensibilización y Foro Regional Familias Sin Violencia, se logró beneficiar a 2067 pobladores de la Región Callao, representando un 183.73% en relación a lo programado, en donde los pobladores mostraron mayor interés y una participación activa de los participantes quienes tuvieron una buena aceptación de los temas tratados en razón de la coyuntura actual donde se presentan muchos casos de violencia familiar y violencia contra la mujer, razón por la cual se continuó con las charlas priorizando el desarrollo del componente 2 sobre los demás componentes; por su acogida, cantidad de participaciones e importancia de los temas tratados en beneficio de la población de la Región Callao, con el objetivo de mejorar su calidad de vida";...

Reg. N° 4046 13 JUN 2018

Que, asimismo mediante documento de vistos, la Encargada de la Liquidación de la Actividad: "ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 2017", solicita la aprobación de la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad, con un presupuesto aprobado de S/ 388,450.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) y monto ejecutado de S/ 349,450.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) equivalente al 89.96% del presupuesto aprobado quedando un saldo de S/ 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES) correspondiente al periodo presupuestal del 2017, mediante la Modalidad de Ejecución Presupuestal Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Con Informe N° 222-2018-GRC/GRDS/ODSPIOVS de fecha 13 de junio de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, mediante el cual otorga la conformidad de la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 2017";

Que, el Numeral 6.4.2.8 del punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el informe final de la actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el formato 7 - Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de la metas y objetivos (...) en tal sentido como se ha señalado previamente, obra en el presente procedimiento tanto el informe final como el informe técnico financiero así como el formato 7- Evaluación de la Actividad y la documentación del sustento en copia;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a lo dispuesto texto único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre del 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero el 2011; contando con la visación de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por los fundamentos expuestos la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 2017", con una ejecución presupuestaria por la suma de S/ 349,450.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), ejecutada en el Periodo Presupuestal 2017, del presupuesto asignado por modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FEDEATARIO ALERTEA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 4046 13 JUN 2018



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/ 349,450.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), de la Actividad: "ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL".



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Gobierno Regional del Callao

Abog. JOSE A. CASTRESIERRA
Gerente Regional de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 4096 Fecha 13 JUN: 2018

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.





001

“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

ANEXO N° 01

“Acciones de Sensibilización para la Prevención de la Violencia Familiar y Sexual 2017”

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa
Presupuesto Aprobado : S/. 388,450.00
Presupuesto Ejecutado : S/. 349,450.00

Ejecución Presupuestaria
(Expresado en Soles)

Partida específica	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo	Avance (%)
2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Publicidad y Difusión	S/. 6,050.00	S/. 6,050.00	S/. 0.00	100%
2.3.2.7.11.99-2	Servicios Diversos No Personales (Activ)	S/. 382,400.00	S/. 343,400.00	S/. 39,000.00	89.80%
TOTAL		S/. 388,450.00	S/. 349,450.00	S/. 39,000.00	89.96%



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Pon. N° 4046 Fecha: 13 JUN. 2018

